

Exp. 16/16

C. 76/16

PSL/sm

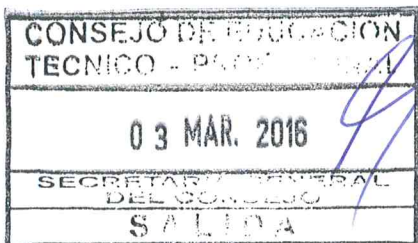
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 2 de marzo de 2016.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 02/03/16 (Acta N° 44), por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Rectificar la Resolución N° 195/16, adoptada en sesión de fecha 24/02/16 (Acta N° 43), estableciendo que donde dice: “Editorial Hispanoamericana S.R.L.” debe decir: Editorial Océano del Uruguay S.A.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Editorial Océano del Uruguay S.A., al Programa Gestión Educativa, a los Campus Regionales de Educación Tecnológica y a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la Página Web. Cumplido, archívese.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General